



# NORMATIVA

## **XXV COPA PRIMAVERA** **IX REGATA NACIONAL de PARA-REMO**

CTD de Trasona (Asturias), 20 y 21 de Mayo 2017

### **ORGANIZACIÓN**

Federación Española de Remo, Federación de Remo del Principado de Asturias y Grupo Corvera de Remo, con la colaboración del Ayuntamiento de Corvera y la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias. -

### **MODALIDADES, CATEGORÍAS, DISTANCIA y JURADO**

2x/1x/4x Alevines (F y M)	500 metros
2x/1x/4x Infantiles (F y M)	1.000 metros
2-/2x/1x/4x Cadetes (F y M)	1.000 metros
1x PR-1, PR-2 y PR-3 ( <i>Remo Adaptado</i> ) Masculino	1.000 metros
<b>Jurado:</b>	Comité Nacional de Jueces-Árbitros

### **HORARIOS y ORDEN DE PRUEBAS**

Los horarios definitivos se fijarán en función a la participación existente, siguiendo el presente orden de pruebas. Con carácter provisional se fija el inicio de las mismas para las **10:00 horas del Sábado** y las **9:35 horas**, respectivamente, **del Domingo**. Entre la salida de las distintas mangas habrá **un intervalo de 5'**. El cambio de embarcaciones entre diferentes tripulaciones será responsabilidad de cada Club; la Organización no alterará por ello, ni el orden, ni el intervalo de tiempo entre mangas.

En función de la inscripción Final, el sistema de competición podrá ser tanto con Eliminatorias y Finales (*clasificándose para éstas por tiempos*), o sólo de clasificación final general por los tiempos realizados en las distintas series. -

El **orden, y las pruebas a disputar el Sábado** serán las siguientes:

- 1º. 2x Alevín Femenino
- 2º. 1x Alevín Masculino
- 3º. 2x Cadete Femenino
- 4º. 4x Cadete Masculino
- 5º. 1x Infantil Masculino
- 6º. 2x Infantil Femenino
- 7º. 1x Cadete Masculino
- 8º. 2- Cadete Masculino
- 9º. 4x Alevín Femenino
- 10º. 4x Alevín Masculino

**El orden, y las pruebas a disputar el Domingo** serán las siguientes:

- 1º. 2x Cadete Masculino
- 2º. 1x Cadete Femenino
- 3º. 2- Cadete Femenino
- 4º. 2x Infantil Masculino
- 5º. 4x Infantil Femenino
- 6º. 1x Alevín Femenino
- 7º. 2x Alevín Masculino
- 8º. 4x Cadete Femenino
- 9º. 4x Infantil Masculino
- 10º. 1x Infantil Femenino
- 11º. 1x Para-Remo Masculino

### **PARTICIPACION**

La participación será libre, por Clubes y Mixtos de Clubes, admitiéndose el doblaje en todas las categorías, para posibilitar a los participantes competir en el mayor número posible de mangas.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio. -

### **UNIFORMIDAD**

Es obligatorio que en las Hojas de Inscripción se comunique el color de la vestimenta que será utilizada en la competición por parte de los equipos. No serán admitidas, en línea de salida, tripulaciones con distinta uniformidad a la indicada. -

### **INSCRIPCIONES**

**Las inscripciones** de las tripulaciones participantes, deberán hacerlas los Clubes, **a través de sus Federaciones Autonómicas** respectivas, siendo éstas quienes las remitirán a la Federación Española de Remo, **SIEMPRE antes de las 24:00 horas del día 15 de Mayo**, al correo electrónico **[inscripciones@federemo.org](mailto:inscripciones@federemo.org)**.

Las inscripciones deberán recibirse, en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas y en la hoja oficial que se adjunta, con toda la información solicitada al respecto. En caso contrario, la documentación le será devuelta. –

**Una vez cerrado el plazo señalado no se admitirá ninguna Inscripción.-**

### **LICENCIAS e IDENTIFICACION de REMEROS y EMBARCACIONES**

Será responsabilidad de cada Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente asegurado. Igualmente, todos los participantes y sus respectivos Clubes deberán estar al corriente del abono de los correspondientes **derechos de participación**, y del coste de la Licencia Única, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Licencias y Circular 1/2017 de la FER.

***No serán admitidas inscripciones de clubes y/o deportistas que no hayan realizado la tramitación de su Licencia de conformidad con dicha Circular.***

A efectos de identificación y/o pesaje, el jurado podrá solicitar a los participantes la exhibición del D.N.I., pasaporte o documento de identificación emitido por la propia FER o autorizado por ésta y, excepcionalmente, cualquier otro documento acreditativo que valide el Comité de Regatas. Para los deportistas **Comunitarios y Extracomunitarios** será obligatorio aportar también el NIE.

Todas las embarcaciones deberán llevar en su proa una tablilla opaca con el número de la calle asignada. Su fondo será negro (*la cifra en amarillo*) o blanco (*cifra en negro*). El número debe tener entre 14 y 18 cms. de altura y un grosor en su trazo entre 2,5 y 3 cms. Aunque cada Club debe llevar y usar sus propios "**Números de Proa**", la Organización también facilitará los mismos, previo depósito de 10'00 € por cada uno. -

### **RETIRADAS de EQUIPOS**

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito a través de correo electrónico a: [inscripciones@federemo.org](mailto:inscripciones@federemo.org), empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier **retirada** efectuada tras su publicación en la web, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club que la cause, de **30'00 € (TREINTA EUROS)** por deportista. En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación, a su participación en la siguiente competición oficial de la FER.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas las mismas ("**Confirmación de Oficio**"), en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas "**de oficio**", se aplicarán las sanciones establecidas. -

### **SORTEO**

El Sorteo para el orden de salida, se realizará por ordenador en base a las inscripciones recibidas en la FER, al término de la confirmación de las mismas. -

### **CONFIRMACION**

La Organización tendrá instalada una oficina para la confirmación y modificación de inscripciones de los clubes participantes, **el día 19 de Mayo de 17:00 a 18:30 horas**, en la **Planta 1ª de la Torre** de Llegada del CTD Trasona (Asturias). -

### **REUNION de DELEGADOS**

Tendrá lugar, en el en el **Salón de Actos del Centro Social y Cultural de Las Vegas (Corvera)**, el día 19 de Mayo, a las **20:00 horas**.

Los Delegados tienen la obligación de estar presentes en la reunión. Previamente

deberán acreditarse en la oficina de la organización, al hacer la confirmación de sus inscripciones. -

### **COMITE de REGATAS**

Se constituirá en la reunión de Delegados, de la forma siguiente:

- Presidente FER ó miembro de la misma en quien éste delegue.
- Director de Regatas.
- Representante de la Federación de Remo del Principado de Asturias
- Presidente del Jurado
- Un Delegado de los Clubes, elegido por sorteo en la Reunión

El **Comité de Regatas**, tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediera para el mejor desarrollo de la Regata, determinando si procede o no la participación de una tripulación y/o remero/a.

El **Director de Regatas de la FER**, es el responsable de supervisar las instalaciones y medios, y comprobar que éstos se ajusten a los requerimientos establecidos y necesarios para la correcta celebración de la Regata. Asimismo, deberá estar en contacto directo y permanente, con el Coordinador de Seguridad.

### **COORDINADOR de SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será designada como responsable de seguridad de la Regata.

Sus funciones, además de las establecidas por las Leyes del Estado, están recogidas en el punto 5.5.1 del Código de Regatas de la FER.

### **MEDALLAS y TROFEOS**

Se entregarán Medallas a todos los integrantes de las tripulaciones que logren una de las tres primeras plazas en la clasificación final de cada modalidad y categoría.

Además, todas las Tripulaciones de Cuatro Scull (4x), que logren una de las tres primeras plazas, recibirán un Trofeo de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.

La entrega de Medallas y Trofeos, se realizará en el Pontón de Honores del CTD de Trasona. Los Horarios y Protocolo a seguir, se comunicarán en la reunión de Delegados.

*La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, **siendo obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán acudir a la misma vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan.*

*Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.*

## **INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Tod@s l@s deportistas que fueran designados para pasar un Control Antidopaje, deben acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de protección de la salud del Deportista y lucha contra el Dopaje en la Actividad Deportiva, y demás disposiciones dictadas en desarrollo de la misma.

### **INFORMACION ADICIONAL PARA-REMO** (Remo Adaptado).

De competir en una misma manga Deportistas con distintas Categorías Funcionales, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". Éste será aplicado en la Salida.

Si participaran en la misma serie Remeros encuadrados en distintas categorías funcionales, se dará la salida en primer lugar a los **PR-1**, 30" más tarde a los **PR-2** y 30" a los **PR-31**, penalizando con 10" a aquellos que hicieran, o provocaran, una salida nula.

*\*En el momento de publicar esta Normativa, la FER está pendiente de confirmar la disponibilidad del Comité Paralímpico Español, para realizar una clasificación provisional de aquellos Deportistas con Discapacidad que previamente la soliciten a la FER.*

*Tan pronto se disponga de información sobre dicha actuación, se le dará a ésta la mayor difusión y publicidad posible.*

MADRID, MAYO de 2017